

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición No de Ley para el reconocimiento de la figura de Rafael del Riego y de la labor del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan en la conmemoración del Bicentenario**, para su debate en la Comisión Constitucional.

En el Congreso de los Diputados, a 2 de noviembre de 2022.

EL DIPUTADO

ODÓN ELORZA GONZÁLEZ

EL DIPUTADO

VALENTÍN GARCÍA GÓMEZ

LA DIPUTADA

CARMEN CALVO POYATO

LA DIPUTADA

RAFAELA CRESPIÓN RUBIO

EL DIPUTADO

INDALECIO GUTIÉRREZ SALINAS

LA DIPUTADA

Mª DOLORES NARVÁEZ BANDERA

LA DIPUTADA

ESTHER PEÑA CAMARERO

EL DIPUTADO

DIEGO TALBO MONELOS

LA DIPUTADA

UXÍA TIZÓN VÁZQUEZ

EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

ISAURA LEAL FERNÁNDEZ

PNLC- CONSTITUCIONAL-35 - ELORZA-RAFAEL DEL RIEGO-BGF-588-XIV-2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista en
el Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014, Madrid

Rafael del Riego y Flórez Valdés (Sta. María de Tuñas (Asturias), 1784- Madrid, 1823) es una de las figuras clave de la Historia Contemporánea de España. Su Pronunciamiento en favor de la Constitución de 1812, el 1 de enero de 1820, en la localidad de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), dio comienzo al denominado Trienio Liberal (1820-1823). Se puede considerar que, tras las Cortes de Cádiz, el Trienio Liberal es el primer periodo de una actividad parlamentaria continuada en la Historia de España, una etapa en la que se permite llevar a la práctica y, en todo el territorio nacional, las medidas que habían surgido en la primera experiencia de las Cortes de 1810 a 1814 y que, en buena parte, son la base para la construcción de una sociedad más justa, participativa y libre.

Rafael del Riego fue diputado por Asturias entre el 3 de diciembre de 1821 y el 27 de septiembre de 1823. Durante la legislatura de las Cortes ordinarias de 1822, ocupó la presidencia de la misma, entre el 25 de febrero y el 31 de marzo.

Durante el tiempo que ocupó la presidencia de la Cámara, mostró de manera inequívoca su compromiso inquebrantable con la Constitución, el liberalismo y las libertades del pueblo español. Así se refleja en diversos extractos de los Diarios de Sesiones de las Cortes.

En la solemne apertura de la IV Legislatura de las Cortes, el 1 de marzo, en su discurso frente al Rey Fernando VII, Rafael del Riego recordó cuáles eran las atribuciones de las Cortes así como el papel constitucional del Monarca:

“Las Cortes, Señor, sin excederse de sus atribuciones (...) se prometen asegurar para siempre el goce de las libertades del pueblo español, llevando por estos medios á la Nación al grado de prosperidad á que es acreedora: procurarán al mismo tiempo dar nuevo brillo al Trono constitucional de V.M., y harán ver al mundo entero que el verdadero poder y grandeza del Monarca consiste únicamente en el exacto cumplimiento de las leyes”.

C.DIP 241980 04/11/2022 12:35

Por otra parte, también mostró ser una persona de férreas convicciones. Así, durante su presidencia, en la sesión plenaria de 4 de marzo, por unanimidad, se aprobó renunciar a una cuarta parte de las dietas que percibían para así “contribuir al alivio de las urgencias públicas”. Mientras que, en la sesión del 3 de abril, renunció también a una pensión de 80.000 reales que, como recompensa nacional, le habían otorgado las propias Cortes. En sus propias palabras:

“(...) Sí, ciertamente, en la época más arriesgada, yo he proclamado la Constitución, sin otro objeto que el de dar la libertad a mi Patria.

(...) ni mi carácter ni mis principios, ni cuantos resortes mueven el corazón del hombre honrado, me permiten aceptar, entre las recompensas con que se me distingue, la pensión de 80.000 rs., de que por medio de este escrito hago la renuncia más formal y más solemne. Las Cortes, cuya autoridad en las cosas humanas es para mí lo más sagrado y respetable, no se empeñarán en angustiar mi corazón, ni en hacer que me mire a mí mismo con ojos de desaprobación y descontento. No soy rico; más el sueldo del destino que la Patria ha confiado al cuidado de mis cortas luces y talentos satisfice, y con ventajas, a todas mis necesidades”.

Durante su mandato, Rafael del Riego también entendió la trascendencia que tenían los debates parlamentarios. Debido a los frecuentes errores que se producían, por parte de los taquígrafos de los periódicos, a la hora de reflejar y trasladar las opiniones que Sus Señorías vertían durante los debates, se creó el Diario de Sesiones, entonces llamado “Diario de Cortes”, siendo desde ese momento el único Diario oficial para los Diputados (así consta en el Diario de Cortes de 25 de marzo de 1822).

Además de esta medida, se reubicaron a los taquígrafos en otra localización, para que así pudieran “oír mejor” y ejercer en mejores condiciones su labor.

Por último, también como presidente de las Cortes, Rafael del Riego hizo entrega solemne a la Cámara del sable con el que proclamó la Constitución, el 1 de enero de 1820 en la localidad de Las Cabezas de San Juan (Sevilla). Sable que fue entregado a las Cortes y en la actualidad forma parte de los fondos del Congreso de los Diputados.



GRUPO
PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista en
el Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014, Madrid

Por todo lo anterior y por su contribución a la consolidación de las libertades en nuestro país, merece el reconocimiento de esta Cámara en el Bicentenario de los acontecimientos que su figura protagonizó y que marcaron nuestra Historia.

De igual manera, se destaca el papel del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), como escenario que fue del histórico acontecimiento, durante el Pronunciamiento del 1 de enero de 1820 y por su empeño continuado en la defensa de la figura de Rafael del Riego y en la conmemoración del Bicentenario del Pronunciamiento de Riego y el Trienio Liberal (1820-1823).

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

1. “El Congreso de los Diputados muestra, en el marco de la Conmemoración del Bicentenario del Pronunciamiento de Riego, en Las Cabezas de San Juan (Sevilla), y del Trienio Liberal, su reconocimiento a la figura de Rafael del Riego y Flórez, Presidente de Las Cortes e impulsor de uno de los primeros periodos de experiencia parlamentaria de nuestra Historia.
2. Asimismo, reconoce y valora el papel del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla) como escenario del histórico acontecimiento, protagonizado por Rafael del Riego, y su papel en la conmemoración del Bicentenario.”

C.DIP 241980 04/11/2022 12:35